



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 OCT 2022

V I S T O :

La iniciativa presentada mediante nota por la Diputada Natalia Andrea Soria, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario y el Beneplácito por el Centenario de la Escuela N° 367 "Midemia Taire de Taire" (1922 – 2022);

Que, en las primeras décadas del siglo XX y hasta promediar los años 40, las escuelas primarias de la campaña, en su mayor parte funcionaban en locales prestados y alquilados y la conocida como "Escuelita de Santa Cruz" del departamento Valle Viejo, no fue la excepción;

Que, la Escuelita comienza sus actividades en la zona de Choya, en casa prestada por Don Erminio Espeche, siendo su maestro Don Salvador Altamiranda. Luego, se traslada al domicilio del Sr. Conti, siendo su maestra Doña Adiodada. En seguida se la lleva a la casa de Doña Segunda López y su maestra fue Doña Midemia Taire de Taire, aproximadamente en 1910. Posteriormente, se traslada a "La Bodega", después a la "Quebrada" luego a "El Conventillo", perteneciendo hasta ese momento a la Provincia;

Que, en el año 1922 se nacionaliza y se denomina Escuela Nacional N° 167 y ocupa la casa de Doña Francisca Sosa, haciéndose cargo las Maestras Titulares: Mercedes Carrizo de Barrionuevo, Nieves de Comelli, Jorgelina G. de Gómez y Justina Herrera. Estas dos últimas fueron las maestras de Santa Cruz, durante 20 años;

Que, finalmente en 1978, la Esc. Nacional N° 167, pasa definitivamente a la Provincia, cambiando su numeración por N° 367. Aquel año, con motivo de cumplir las Bodas de Diamante, se le da el nombre de "Midemia Taire de Taire", en homenaje a quien fue una abnegada maestra de la escuelita de Santa Cruz en la década del 1900;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario y el Beneplácito por el Centenario de la Escuela N° 367 "Midemia Taire de Taire" (1922-2022).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web www.diputados-catamarca.gov.ar, Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

0638


Dra. LUJAN ROCIO CRISTAL
SECRETARIA PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS